

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 25 de Abril de 1842.

Intendencia de esta Provincia.



Continúan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesias &c.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

NUMERO 6.

Por providencia del Sr. Intendente de esta Provincia, se anuncia el remate de una Dehesa titulada de Abellaneda, en término de la villa de Selas, que perteneció al Cabildo catedral de Sigüenza, se compone de dos suertes de tierra de labor con 37 fanegas 6 celemines; de 203 fanegas de pastos y monte; y de 35 fanegas de tierra inculca de piedras y escombros. Linde toda ella por ser término indivisible al saliente y medio día término de Selas al poniente el río mesa y al norte comun del Señorío de Molina, ha sido clasificada indivisible por el Ayuntamiento de Selas. No consta que tenga carga alguna. Está arrendada por la tacita en 1500 reales anuales pagaderos en 1.º de Marzo. Ha sido tasada con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la Real instrucción de 1.º de Marzo de 1836, en 41226 reales, y capitalizada segun las vases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837, en 45000 reales vellon que es la cantidad en que se saca á subasta segun mas por menor se anunció en el suplemento al boletin oficial núm. 16 de 11 de Marzo anterior. El pago de la finca que antecede se efectuará en cinco plazos á saber: el primero en el acto del otorgamiento de la escritura de venta, y los otros cuatro á uno, dos, tres, y cuatro años de la fecha de este documento en la forma siguiente. Diez por ciento en dinero metálico:

treinta por ciento en deuda consolidada con interés del cinco por ciento ó del cuatro entregando de este ciento veinte por cada ciento, treinta por ciento en cupones de intereses vendidos de la misma deuda ó de la capitalizacion de tres por ciento, treinta por ciento de la deuda sin interes, vales no consolidados, ó deuda negociable con interés á papel, bajo los tipos establecidos. En cada uno de los cinco plazos para el pago, se entregará la quinta parte de los tantos por ciento, que quedan espresados, todo con arreglo al artículo 12 de la Lei de 2 de Setiembre de 1841. Cuyo remate se ha de celebrar el día 1.º de Junio prócsimo venidero, de once á una de su tarde en las salas Consistoriales de esta Ciudad ante el Sr. Juez de primera Instancia y Escribanía de D. Alberto Laguna con asistencia del Señor Comisionado principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente y con citacion del Procurador Síndico de esta Capital.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento =Guadalajara 19 de Abril de 1842.=
P. S. D. C. P. = Rafael Viejo Medrano.

MUMERO 7.

Por providencia del Señor Intendente de esta Provincia se anuncia el remate de siete, suertes de tierras viñas y olivos que en término de Castilforte correspondieron á la Iglesia y Beneficio curado de la misma, segun se anunciaron en el suplemento al Boletin oficial número 23 de 4 del corriente cuyo remate se ha de celebrar el día pri-

2
 mero de Junio próximo venidero de once á una de su tarde en las salas consistoriales de esta capital, ante los Señores Juez de primera Instancia del partido, comisionado principal de Arbitrios de Amortización y escribanía de D. Alberto Laguna, con citacion del Procurador Síndico general; celebrándose otro remate en la villa de Sacedon cabeza del partido á que pertenece Castilforte en el mismo dia y hora citada en la sala de Ayuntamiento, ante el Sr. Juez de primera Instancia de aquel partido, con asistencia del comisionado subalterno de Arbitrios de Amortización, y á testimonio de un Escribano del Juzgado. Debiéndose advertir que el valor en que remataren las enunciadas suertes, se pagarán en veinte plazos de año cada uno.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Guadalajara, 1.º de Abril de 1842.—P. S. D. C. P.—Rafael Viejo Medrano.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

ANUNCIO NUM. 8

Clero Secular.

Lista de las fincas Nacionales que á virtud de la ley de dos de Setiembre último é instruccion de 15 del propio mes, han sido pedidas en renta, y tasadas en su consecuencia por los peritos nombrados al efecto por los Sres. Intendente de Rentas y procurador síndico de esta capital, con expresion del precio de su tasacion y capitalizacion practicada con la intervencion del ramo y demas datos necesarios á saber.

Que en término de esta ciudad correspondieron al curato de San Gil de la misma.

Tasacion	Renta	Capitalizacion.
----------	-------	-----------------

Primera. Una suerte compuesta de cinco tierras. Una en la Regalada de Marchamalo de caber ocho fanegas, linda al saliente, otra de here-

deros de Juan Diaz y norte con tierra de D. Julian Regino Ruiz. Otra en la Salinera de una fanega confina al saliente con otra de D. José Oñez, mediodia camino del pago. Otra en la Celadilla de una fanega, confina al saliente con viña de San Gil, mediodia y poniente con tierra que labra Francisco Raposo. Otra en la Colmenilla de cinco fanegas, con diez olivos linda á saliente olivar de herederos de D. Manuel Megia, mediodia y poniente con majuelo de Antolin Mateo. Y otra en la Corredera de cinco fanegas y seis celemines, linda al mediodia con olivar de D. Gabino Garcia Plaza y norte con tierra de D. Bentura Viejo: tasadas en 4520 Segunda. Otra id. compuesta de cinco tierras. Una en las Colmenillas de una fanega seis celemines con ocho olivos, linda al saliente con otra de D. Manuel Aguilera poniente y norte tierra y olivos de D. Gregorio Garcia. Otra en los Araclanes de una fanega seis celemines con dos olivos, linda al mediodia y poniente D. Esteban de la Peña. Otra en la senda de la Galianilla de una fanega, linda por saliente con otra de D. Miguel Reales mediodia otra del Marques de Villatoya. otra en la Celadilla de una fanega y tres celemines, linda al saliente tierra que labra Francisco Diaz mediodia con otra que lleva Miguel Contera. Y otra en el Pino de tres fanegas, linda al saliente y

norte con otra de Pedro Perez: tasadas en . . . 2300

Tercera. Otra id. compuesta de cinco tierras; Una en el camino de la Rambla de seis fanegas; linda al saliente y poniente con D. Ambrosio Tomas Lillo. Otra en dicho sitio de dos fanegas seis celemines; linda al saliente con otra de D. Ambrosio Tomas Lillo, y norte con tierra de Doña Maria Lollano. Otra en el camino de Chiloeches de tres fanegas seis celemines; linda al saliente con tierra de Antonio Perez, mediodia con otra que labra Antonio Rojo. Otra en la bajada de los Mandambriles de una fanega, linda al mediodia y poniente con el barranco de los Mandambriles. Y otra en Ceclavín de una fanega con treinta y un olivos, linda al saliente y mediodia con olivar del Sr. Marques de Villatoya; tasadas en . . . 3800

Cuarta Otra id. compuesta de cinco fincas rústicas. Una en Zurrague de una fanega y seis celemines con diez olivos, linda al saliente con el barranco del pago, mediodia con la senda de Zurrague. Otra en la Pedrosá de una fanega, linda al saliente con D. José Maldonado, mediodia y poniente con el camino del pago. Otra en la cuesta de Lucema de una fanega y seis celemines con veinte olivos, linda al saliente olivar de D. Alberto Laguna, mediodia con el camino del pago. Otra en los Malcabados de seis

fanegas; con setenta y ocho olivos; linda al saliente y mediodia otra de Juan de las Heras. Y otra en la Llanilla de Iriepal de una fanega y seis celemines; linda al saliente con otra que labra José Magro, mediodia con la senda del pago: tasadas en . . . 4630

15250 506 : 15200

Que en dicho término correspondieron á la memoria de San Gil de la misma.

Una viña en los parales de seis celemines con trescientas vides, linda al mediodia y poniente con otra de Victoriano Garcia tasada en . . . 525 40 1200

Otra en los Almendros con trescientas vides, linda al saliente tierra que labra Miguel Contera, mediodia y poniente con otra de San Juan de Dios: tasada en . . . 490 20 600

No consta que tengan carga alguna y su arrendamiento es por la tácita, escepto la viña de los almendros que esta arrendada por tres años.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento: =Guadalajara 21 de Abril de 1842.= P. S. D. C. P.=Rafael Viejo Medrano

ANUNCIO NUM. 9.

Que en término de la villa de Azuqueca correspondieron á la fábrica de la misma.

Primera. una suerte compuesta de siete tierras. Una de haber seis fanegas camino de Bujes, que

linda por todos aires con tierra del Duque del Infantado. = Otra de seis fanegas nueve celemines por bajo de los huertos de buena calidad, que linda por Solano tierra del mayorazgo de Campuzano, y demas aires Duque del Infantado. Otra de siete fanegas y tres celemines de buena calidad en el Tocino, que linda por todos aires el Duque del Infantado. Otra de tres fanegas camino de Quer, linda por todos aires el Duque del Infantado. Otra en el Calvario de seis celemines que no constan los linderos. Otra camino de Miracampo de haber cuatro fanegas seis celemines, linda por solano camino real y por abrego Mayorazgo de Alias. Y otra de cinco fanegas diez celemines camino de Alcalá, linda por solano el Alcor, y por cierzo el Infantado: tasadas en. . . 8972 9396

Segunda otra id. compuesta de siete tierras Una de haber tres fanegas cinco celemines por bajo de los huertos, linda por solano y cierzo el Infantado. Otra de una fanega en el Calvario, linda Abrego y Serrano D. Juan Francisco del Rio vecino de Madrid. Otra en el Comendador que linda por todos aires las llamas del Comendador de haber dos fanegas seis celemines. Otra en los huertos de cabida, una fanega y seis celemines, linda por solano mayorazgo de Campuzano. Otra en los almendros de haber siete celemines que linda por solano y abrego D. Gerónimo Arellano. Otra en Carramuco de cinco fanegas que linda por solano

y abrego mayorazgo de Arias. y otra camino de Alcalá de una fanega, linda por solano y cierzo otra de la Iglesia de meco, tasada en. . . 3368 3502

Tercera. Otra id. compuesta de seis tierras. Una en el camino de Alcalá de haber tres fanegas tres celemines linda por solano capellanías de Torralba. Otra en los huertos de haber dos fanegas y cuatro celemines, linda abrego y solano el Infantado. Otra en el Comendador de haber tres fanegas, linda por todos aires Marques de Salinas. Otra en Carravieja de haber diez celemines, linda por solano y abrego Arias. Otra en Carrvieja de haber diez celemines, linda por solano y abrego Arias. Otra en Carramuco de haber una fanega, linda por solano y serrano tierra de la Puerra. Y otra en el mismo sitio de haber tres fanegas y cinco celemines linda serrano y cierzo el Infantado tasada en. 2930 3046

Cuarta. Otra id. compuesta de cinco tierras. Una en la Veguilla de una fanega, linda por solano caz del Molino, cierzo la Cañada. Otra en la vega de Miralcampo de doce fanegas nueve celemines, linda abrego y cierzo el conde de la Cortina. Otra en la Vega de haber dos fanegas tres celemines linda por abrego el maestro Ambrosio de Meco los demas aires el Conde de la Cortina. Otra en el mismo sitio de una fanega diez celemines, que linda por serrano el Conde de la Cortina y por solano camino de Alcalá. Y otra en la senda de las Postas de cuatro fanegas, linda por solano dicha senda y Serrano Arias: tasadas en. . . 4037 4197

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano. Continuará.